



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 21 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2245.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso Oficina de Partes N°2076 de fecha 29/05/23 con carta de Pablo Munizaga Cerda. Fotocopia de C.I. de Pablo Andrés Munizaga Cerda. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Sentencia C-3429-2022 del 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Aseo Domiciliario Rol N° 0326100103, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente PABLO ANDRÉS MUNIZAGA CERDA, C.I. N° [REDACTED], respecto de la deuda que mantiene vigente por el periodo entre el 31 de diciembre 2017 hasta el 31 de mayo 2023 por una suma total de \$477.902.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

MFC/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPTO DE CONTROL
 20 JUL 2023
 RECIBIDO HORA: _____